Fecha: 2025-04-22 18:17:28
Radicado: 2025I-VBOG-024015
Destino: Camilo Andres Roa Rojas
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-024015
Fecha: 2025-04-22 18:17:28

PARA: CAMILO ANDRES ROA ROJAS
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRREA

DE: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado 2025I-VBOG-023914

Respetado Ingeniero Camilo,

Conforme al memorando que antecede la solicitud de Suspensión de los contrato de Obra No. 5077 de 2023 y de Interventoría No. 4992 de 2023 y en virtud de la competencia otorgadas por la Resolución número 833 del 21 de marzo de 2025, en relación con el control de legalidad frente a las suspensiones que realizan las áreas ejecutoras, de manera atenta esta Subdirección manifiesta que una vez revisados los soportes y la justificación, es viable jurídicamente continuar con el trámite, toda vez que cumple con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se indica:

- Es necesario que las actas de suspensión, sean firmadas por todas las partes intervinientes.
- Seguido, cargar los documentos que sustenta la suspensión y la suscripción en la plataforma transaccional Secop II.

De conformidad con los anterior, se da el aval para el trámite solicitado.

Cordialmente,

CAROLINA PABÓN SILVA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: CAROLINA PABÓN SILVA
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: